

**Informe de los auditores independientes
Al Consejo de Administración y accionistas de
Altos Hornos de México, S. A. B. de C. V.
(Cifras en millones de pesos)**

Denegación (abstención) de opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Altos Hornos de México, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión* de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados de la Compañía adjuntos.

Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión

a) Deterioro en el valor de los activos

Como se menciona en la Nota 4 i) a los estados financieros consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2019, pese a la existencia de indicios de deterioro en los activos de larga duración de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del valor de los activos”, la Compañía no llevó a cabo un estudio para determinar el deterioro en los valores en libros registrados en los rubros de propiedad, planta y equipo y activos intangibles por \$39,418 y \$2,953, respectivamente, y que en conjunto representan el 73% de los activos netos de la Compañía, por lo que no tenemos certeza de que dichos activos se encuentren valuados razonablemente al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia debido a la falta del reconocimiento de los ajustes por deterioro, no pudimos satisfacernos mediante otros procedimientos de la razonabilidad de la pérdida del ejercicio y del capital contable por \$7,274 y \$11,556, respectivamente ni del impuesto diferido *activo que hubiera resultado*.

b) Incertidumbre material como negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta unas pérdidas recurrentes, y a esa misma fecha tiene un déficit acumulado neto por \$2,449, y el estado de situación financiera consolidado muestra un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$22,404. Adicionalmente, el estado de situación financiera consolidado presenta un pasivo financiero consolidado por \$18,707, que representa un 40% del pasivo total, de los cuales \$15,839 están presentados a corto plazo debido al incumplimiento en los compromisos con diversos acreedores, como se revela en la Nota 31 a) a los estados financieros consolidados adjuntos.

Asimismo, en la Nota 31 b) y d), a los estados financieros consolidados adjuntos, se revelan diversas situaciones de la Compañía, las cuales pudieran indicar la existencia de una incertidumbre material que puede crear una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; ante esta situación la Compañía no ha logrado renegociar sus pasivos con sus acreedores, o bien, lograr obtener financiamiento que le permita mejorar su capital de trabajo. A la fecha de este informe los accionistas se encuentran en un proceso de análisis de diferentes alternativas para continuar apoyando económicamente a la compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros consolidados no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos ni con la clasificación y determinación de los pasivos que podrían ser necesarios en caso de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

c) Saldos iniciales

Considerando el asunto que se mencionan en el apartado de "Otras cuestiones", en relación al auditor predecesor y del cual no tuvimos acceso a los papeles de trabajo del mismo, realizamos ciertos procedimientos para verificar las aseveraciones a los estados financieros a los saldos de apertura en los rubros que por su naturaleza e importancia monetaria pudieran tener una afectación en los resultados del ejercicio y otros resultados integrales, así como en el capital contable y flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2019, que nos permitiera satisfacernos de evidencia suficiente y adecuada, sin llegar a tener una responsabilidad sobre los mismos. Dichos procedimientos llevados a cabo no fueron suficientes para tener una certeza razonable de los saldos iniciales.

Otras cuestiones

Auditor predecesor.

- a) Los estados financieros consolidados de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público, quien el 11 de abril de 2019 emitió una opinión favorable por los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y una opinión modificada por los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017, principalmente debido a que el rubro de activos intangibles cuyo saldo a esa fecha era de \$3,334 no refleja un ajuste por deterioro en ese año, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 36, por lo que el contador público en ese entonces determinó que era necesario reducir el importe de los activos intangibles en \$593 para reflejarlos a su valor de recuperación y que, por consecuencia, el pasivo por impuesto a la utilidad diferido, la pérdida neta consolidada en el capital contable estaban sobrevaluados en \$34 y \$559, respectivamente, en ese ejercicio.

Sin embargo, en cartas de fechas 14 y 23 de enero de 2020 emitidas por el contador público predecesor posterior a la publicación de los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración, al Presidente del Comité de Auditoría y a la Dirección General, y haciendo del conocimiento a la Comisión Nacional Bancaria de Valores mediante escrito de fecha 15 de enero de 2020, notificó a esos órganos corporativos que, debido a hechos que llegaron a su conocimiento posterior a esa publicación de estados financieros los llevó a perder confianza en las manifestaciones y representaciones hechas por la Administración de la Compañía; por lo que solicitó se evite confiar en el informe de auditoría emitido el 11 de abril de 2019 y revoca el consentimiento pronunciado por ese contador público el 30 de abril de 2019 para incluirlo en el reporte anual de la Compañía de 2018.

- b) El pasado 22 de octubre de 2019, a solicitud del comité de auditoría se dieron instrucciones para llevar a cabo la revisión de ciertas operaciones realizadas en años anteriores relacionadas con la venta de un sector de negocio, así como diversos pagos por asesoría profesional. A la fecha de este informe aún no se han obtenido los resultados finales y concluyentes.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Fundamentos de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Compañía.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código.

PKF México, S.C.
Miembro de PKF Internacional

C.P.C. Luis Rafael Maldonado Amador
Monterrey, N.L.
27 de octubre de 2020